

**Resolución de la Convocatoria
de 10 ayudas Máster-AUIP para cursar
estudios de Máster universitario en la
Universidad de Cantabria
Convocatoria 2020-2021**



Reunida la Comisión de selección de la UC compuesta por:

- Teresa Susinos, Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.
- Jesús Ángel González, Director de Área de Relaciones Internacionales.
- Gemma Castro, Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Felipe Díez, por delegación de la Jefa de Servicio de Gestión Académica
- Pedro Solana, por delegación del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado
- Marta Llamedo, secretaria de la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Ha decidido asignar las ayudas Máster-AUIP para cursar estudios de Máster universitario en la Universidad de Cantabria durante el curso 2020-2021 a los siguientes candidatos:

APELLIDOS, Nombre	Universidad de origen	Máster universitario
CAMACHO, Luisa ⁽¹⁾	Universidad EAN (COLOMBIA)	Dirección de Marketing (Empresas Turísticas)
ABASTOFLOL CALDERON, Vielaba Abril	Universidad Católica Boliviana "San Pablo" (BOLIVIA)	Investigación e Innovación en Contextos Educativos
HERNÁNDEZ ARBOISIERE, Arlette de Jesús ⁽²⁾	Universidad de Guadalajara (MEXICO)	Empresa y Tecnologías de la Información
MURILLO GAMBOA, Andrés ⁽³⁾	Universidad del Valle (COLOMBIA)	Dirección de Empresas (MBA)
NAVALLAS, María Mercedes ⁽⁴⁾	Universidad Nacional del Sur (ARGENTINA)	Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas
FLORES JIRÓN, Leticia Auxiliadora	Universidad Nacional de Ingeniería (NICARAGUA)	Integridad y Durabilidad de Materiales, Componentes y Estructuras
PEREZ PICÓN, Karen Lizeth	Universidad Industrial de Santander (COLOMBIA)	Economía: Análisis de los Instrumentos Económicos
RUPANI, Mirko	Universidad de Buenos Aires (ARGENTINA)	Investigación en Gestión Integrada de Sistemas Hídricos
GIRALDO PULGARIN, Juan Sebastián	Universidad de Antioquia (COLOMBIA)	Patrimonio Histórico y Territorial

(1) Deberá realizar 2,5 complementos de formación; (2) Deberá realizar 10 complementos de formación;

(3) Deberá realizar 10 complementos de formación; (4) Deberá realizar 12 complementos de formación;

(5) Deberá realizar 12 complementos de formación.

En todos los casos deberán ponerse en contacto con el/la coordinador/a del Máster para conocer más detalles.

Es responsabilidad del beneficiario cumplir con todos los requisitos formales exigidos por la Universidad de Cantabria para cursar Másteres oficiales.

Se hace constar que, en función de la evolución de la pandemia COVID-19, la docencia de los másteres puede sufrir modificaciones en su modo de impartición, así como en el calendario previsto.

En Santander, a 13 de julio de 2020.

La presidenta de la Comisión,



Fdo. Teresa Susinos Rada

